

[Página Principal](#) > ... > [Procedimientos Judiciales](#) > [Videoconferencias](#) > [Práctica de Pruebas Por Videoconferencia](#) > [Latvia](#)

# Práctica de pruebas por videoconferencia

 Letonia

Contenido facilitado por



European Judicial Network  
(in civil and commercial matters)

1 ¿Es posible obtener pruebas por videoconferencia, bien con la participación de un órgano jurisdiccional del Estado miembro solicitante, bien un órgano jurisdiccional de dicho Estado miembro directamente? En caso afirmativo, ¿cuáles son los procedimientos internos o las normas pertinentes aplicables?

El juez decidirá el uso de la videoconferencia por parte de los representantes del segundo país en tiempo oportuno, poniéndose en contacto individualmente con el solicitante antes del inicio de la videoconferencia.

El órgano jurisdiccional provee con arreglo al Código Procesal Civil (*Civilprocesa likums*) sobre todas las cuestiones que se le planteen.

2 ¿Existe alguna restricción en cuanto al tipo de persona a la que puede tomarse declaración por videoconferencia? Por ejemplo, ¿puede interrogarse solo a los testigos o puede interrogarse también de ese modo a otras personas, como los peritos o las partes?

Tanto los testigos como los peritos pueden ser interrogados.

El artículo 108, apartado 1, del Código Procesal Civil establece que un testigo también puede ser interrogado mediante un enlace de videoconferencia al lugar donde se encuentre el testigo o a un lugar especialmente equipado a tal efecto.

El artículo 122 del Código Procesal Civil establece que un testigo también puede ser interrogado mediante un enlace de videoconferencia al lugar donde se encuentre el perito o a un lugar especialmente equipado a tal efecto.

3 ¿Qué restricciones existen, si las hay, en cuanto al tipo de pruebas que pueden obtenerse por videoconferencia?

A discreción del órgano jurisdiccional.

#### 4 ¿Existe alguna restricción respecto al lugar en que debe prestarse declaración por videoconferencia, es decir, tiene que ser en sede judicial?

El Código Procesal Civil establece que la videoconferencia judicial se llevará a cabo mediante un enlace de videoconferencia al lugar en el que se encuentre la persona en cuestión o a un lugar especialmente equipado para tal fin.

#### 5 ¿Está permitido grabar los interrogatorios por videoconferencia y, en caso afirmativo, se pueden utilizar la instalación y el equipo existentes?

De conformidad con el artículo 61 del Código Procesal Civil, la vista se registra en su totalidad por medios técnicos. El material obtenido mediante grabación sonora u otros medios técnicos se incluye en el expediente y se almacena en él o se introduce y almacena en el sistema de información del órgano jurisdiccional.

Por lo que se refiere al derecho de las partes en el proceso a grabar las vistas, el artículo 152, apartado 3, del Código Procesal Civil establece que el procedimiento judicial podrá registrarse por escrito o de otro modo, siempre que no se interrumpa el desarrollo de la vista. El uso de fotografías, películas o vídeos en una vista judicial solo se permite con la autorización del órgano jurisdiccional. Antes de pronunciarse sobre esta cuestión, el órgano jurisdiccional conoce del punto de vista de las partes del proceso.

#### 6 ¿En qué lengua debe llevarse a cabo el interrogatorio: a) cuando la solicitud se hace de conformidad con los artículos 12 a 14 del Reglamento sobre obtención de pruebas; y b) cuando se obtienen las pruebas de forma directa de conformidad con los artículos 19 a 21 del Reglamento sobre obtención de pruebas?

a) De conformidad con el artículo 12, apartado 2, del Reglamento sobre la obtención de pruebas, el órgano jurisdiccional requerido ejecuta la solicitud de conformidad con su Derecho nacional. De conformidad con el artículo 13, apartado 1, del Código Procesal Civil, los procesos en Letonia se llevan a cabo en la lengua oficial.

b) Cuando la práctica de la prueba se realiza directamente con arreglo a los artículos 19 a 21 del Reglamento sobre la obtención de pruebas, la vista se lleva a cabo también en la lengua oficial, ya que, con arreglo al artículo 689, apartado 4, del Código Procesal Civil, el órgano jurisdiccional que participa en la ejecución de una solicitud de obtención directa de pruebas por un país extranjero es aquel en cuya jurisdicción se encuentra la fuente de las pruebas que deben obtenerse.

#### 7 Sin son precisos intérpretes, ¿a quién corresponde aportarlos y desde dónde deben prestar estos sus servicios a) cuando la solicitud se hace de conformidad con los artículos 12 a 14 del Reglamento sobre obtención de pruebas; y b) cuando se obtienen las pruebas de forma directa de conformidad con los artículos 19 a 21 del Reglamento sobre obtención de pruebas?

El artículo 691 del Código Procesal Civil. La ejecución de una solicitud de obtención de pruebas por parte de un país extranjero en presencia o con la participación de partes o representantes del órgano jurisdiccional competente del país extranjero

1) El órgano jurisdiccional que ejecute la solicitud de obtención de pruebas de un país extranjero con arreglo al artículo 13 o 14 del Reglamento (UE) 2020/1783 del Parlamento Europeo y del Consejo notificará a los representantes del órgano jurisdiccional competente del país extranjero o a las partes o sus representantes la hora y el lugar de la obtención de las pruebas y las condiciones de participación.

2) El órgano jurisdiccional comprobará si los representantes del órgano jurisdiccional competente del país extranjero o las partes o sus representantes necesitan un intérprete.

3) Si las personas a que se refiere el apartado 1 del presente artículo no comprenden la lengua oficial y no existen dificultades prácticas importantes, un intérprete, a petición de los representantes del órgano jurisdiccional competente del país extranjero o de las partes o sus representantes, participará en la obtención de pruebas.

**8 ¿Qué procedimiento se aplica a los aspectos prácticos de la audiencia y para notificar a la persona que deba ser oída el momento y el lugar de la actuación a) cuando la solicitud se hace de conformidad con los artículos 12 a 14 del Reglamento sobre obtención de pruebas; y b) cuando se obtienen las pruebas de forma directa de conformidad con los artículos 19 a 21 del Reglamento sobre obtención de pruebas? En ambos supuestos, ¿cuánto tiempo hay que contemplar en el señalamiento de la audiencia para que la persona interesada pueda recibir la notificación con tiempo suficiente?**

La petición de auxilio judicial debe presentarse en un plazo razonable y, en cualquier caso, al menos sesenta días antes de la fecha señalada para la videoconferencia.

Con anterioridad a la celebración de la videoconferencia, es preciso indicar la hora en que tendrá lugar, para establecer la conexión en modo de prueba antes.

Las solicitudes de videoconferencia indicarán los parámetros técnicos.

**9 ¿Qué gastos conlleva el uso de la videoconferencia y cómo deben pagarse?**

El artículo 694 del Código Procesal Civil. Gastos de ejecución de una solicitud de obtención de pruebas por parte de un país extranjero

1) En los casos previstos en el artículo 22, apartado 3, del Reglamento (UE) 2020/1783 del Parlamento Europeo y del Consejo, un órgano jurisdiccional podrá solicitar al órgano jurisdiccional competente de un país extranjero que abone un anticipo de los honorarios de los peritos hasta que se ejecute la solicitud de obtención de pruebas del país extranjero.

2) En los casos previstos en el artículo 22, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1783 del Parlamento Europeo y del Consejo, un órgano jurisdiccional podrá solicitar al órgano jurisdiccional competente de un país extranjero que abone un anticipo de los honorarios de los peritos hasta que se ejecute la solicitud de obtención de pruebas del país extranjero:

1) los honorarios pagaderos a los peritos e intérpretes;

2) los gastos en que se haya incurrido cuando la solicitud de obtención de pruebas del país extranjero se ejecute a petición de la autoridad competente del país extranjero, de conformidad con los procedimientos del país extranjero;

3) los gastos en que se haya incurrido cuando la solicitud de obtención de pruebas del país extranjero se ejecute a petición de la autoridad competente del país extranjero utilizando medios técnicos.

10 ¿Qué medidas se aplican, en su caso, para asegurarse de que la persona directamente interrogada por el órgano jurisdiccional solicitante haya sido informada de que su declaración tiene carácter voluntario?

El país extranjero preparará la información pertinente para la persona en cuestión.

11 ¿Qué procedimiento se aplica para verificar la identidad de la persona que debe ser interrogada?

El órgano jurisdiccional verifica la identidad de la persona según lo dispuesto en el Código Procesal Civil.

12 ¿Qué requisitos rigen la toma de juramento o promesa y qué información debe comunicar el órgano jurisdiccional requirente cuando sean obligatorios juramento o promesa para obtener pruebas directamente con arreglo a los artículos 19 a 21 del Reglamento sobre obtención de pruebas?

Tal procedimiento no está previsto en el Código Procesal Civil. No obstante, la autoridad competente de un país extranjero podrá solicitar al órgano jurisdiccional que se pronuncie sobre la cuestión de un juramento.

13 ¿Qué medidas se aplican para asegurarse de que haya una persona de contacto en el lugar de la videoconferencia con la que pueda comunicarse el órgano jurisdiccional requirente y una persona que esté disponible el día de la audiencia para hacer funcionar el equipo de videoconferencias y para solucionar los problemas técnicos que se presenten?

Antes del día de la videoconferencia y antes de establecer la conexión en modo de prueba, las partes deben comunicar los parámetros técnicos y los datos de las personas de que se trate a quienes se encuentren en el órgano jurisdiccional y a la entidad que preste la asistencia técnica.

14 En su caso, ¿qué otra información debe comunicar el órgano jurisdiccional requirente?

Se requiere información técnica y detalles de la especificación técnica.

---

■ Última actualización: 13/02/2024

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.